

Foto: Katribu

# FILIPINAS

## Voces tras los barrotes: terror de estado y la ley como arma contra los Pueblos Indígenas



**PANAGHIUSA**  
PHILIPPINE NETWORK TO UPHOLD  
INDIGENOUS PEOPLES' RIGHTS



Indigenous Peoples  
Rights International  
Championing Indigenous Peoples Rights

Por [Panaghiusa \(Red Filipina para el Respeto a los Derechos de los Pueblos Indígenas\)](#)

En Filipinas viven aproximadamente de 14 a 17 millones de personas indígenas, cuyas comunidades se extienden por todo el archipiélago, desde la Cordillera en el norte hasta Mindanao en el sur. Pese al reconocimiento constitucional y la adopción de la Ley sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Indigenous Peoples Rights Act, IPRA) en 1997, que consagra sus derechos sobre sus dominios ancestrales, el autogobierno y la integridad cultural, los Pueblos Indígenas siguen sufriendo de forma sistemática ataques, discriminación, marginación y violencia.

**Entre las formas más alarmantes de ataques contra los Pueblos Indígenas se encuentran la criminalización y el encarcelamiento.** Se les ha sometido a detenciones arbitrarias, detenciones prolongadas y cargos fabricados, a menudo con la justificación de la seguridad nacional o la lucha contra la insurgencia. Estas acciones punitivas suelen estar vinculadas a su oposición a proyectos de desarrollo como la minería, la tala o la construcción de represas y a la militarización de los territorios tradicionales. La respuesta del estado a la resistencia de los Pueblos Indígenas se basa cada vez más en las leyes antiterroristas, falsos señalamientos de pertenecer a movimientos insurgentes (el llamado ‘red-tagging’) y la militarización de la seguridad.

**Las detenciones se realizan sin órdenes de arresto, los cargos se basan en pruebas cuestionables y la detención preventiva puede prolongarse durante meses,** incluso años. Las condiciones de encarcelamiento normalmente no consideran las prácticas culturales indígenas, aumentando la injusticia.

En todo el país ha emergido un preocupante patrón de criminalización de los Pueblos Indígenas que silencia la incidencia política, y utiliza el sistema de justicia como arma contra quienes se atreven a resistir. Los casos de unos 700 prisioneros políticos, incluidos Rocky Torres y Avelardo “Dandoy” Avellaneda, Christian Comezo, Endelyn y Tiven Malan, Awing Lumpat y Bener Rimbuwan, o Benny Hilamon, revelan cómo la presión opera no con incidentes aislados sino en una campaña sistemática de miedo, detenciones y acoso judicial.

**El llamado ‘red-tagging’ se ha convertido en una justificación para las detenciones ilegales, la vigilancia y la difamación pública.** Se presentan de forma rutinaria denuncias con cargos fabricados como posesión ilegal de armas de fuego y explosivos o asesinato, basados en pruebas falsas o irregularidades de procedimiento. El objetivo son los Pueblos Indígenas. La defensa de las tierras tradicionales se califica como subversión y el activismo se confunde con el terrorismo en leyes como la Ley antiterrorista de 2020. A menudo se retiene a los arrestados lejos de sus comunidades, debilitando sus posibilidades de defensa y aislándolos del apoyo de sus familias. Los arrestos en puntos de control, redadas y operaciones de inteligencia desdibujan el límite entre el gobierno civil y el control militar.

**Estos patrones son estructurales. Reflejan un terror de estado que considera la resistencia de los Pueblos Indígenas y sus defensores como una amenaza y despliega todas las herramientas disponibles para su desmantelamiento.** La situación de los prisioneros políticos indígenas exige reparación legal pero también solidaridad política. Sus casos apelan al reconocimiento de la naturaleza sistemática de la violencia, y a que se exija justicia, responsabilidades y la defensa de los derechos de los Pueblos Indígenas. No son solo un listado de nombres. **Son una hoja de ruta de la resistencia.**



# Antecedentes y contexto legal



## **La Ley sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (IPRA) de 1997 se celebró como un hito en el reconocimiento de las comunidades culturales indígenas en Filipinas.**

Consagra los derechos de los Pueblos Indígenas a sus dominios ancestrales, su autogobierno, su integridad cultural y a la preservación de sus tradiciones. La intención final de la IPRA era reparar siglos de marginación y desposesión, creando un marco legal que posibilitara el empoderamiento y la autonomía indígenas.

Sin embargo casi tres décadas después la promesa de IPRA sigue, en gran parte, sin cumplirse. Su aplicación se ha visto marcada por contradicciones. La más obvia es que se sigue aplicando la doctrina regaliana, un principio legal de la época colonial según el cual el estado es propietario de todas las tierras bajo su jurisdicción. Esta doctrina se ha utilizado para invalidar las reclamaciones de tierras indígenas, especialmente en zonas ricas en recursos naturales, y ha facilitado la entrada de la minería, la tala, y los grandes proyectos de infraestructuras en las tierras tradicionales sin un consentimiento genuino.

El mecanismo de consentimiento libre, previo e informado, una de las piedras angulares de la IPRA, se creó para proteger a las comunidades de los Pueblos Indígenas frente al desarrollo explotador. Exige que cualquier proyecto que pudiera impactar a tierras tradicionales debe obtener la aprobación voluntaria e informada de las comunidades afectadas. Pero en la práctica el consentimiento queda reducido a una formalidad burocrática. Hay numerosos informes sobre consultas manipuladas, acuerdos bajo coerción y el uso de tácticas de 'divide y vencerás' para garantizar los intereses corporativos. Esta erosión del consentimiento libre, previo e informado ha tenido como resultado desplazamientos generalizados, degradación ambiental y la destrucción de los modos de vida indígenas.

Se suman a estas violaciones las crecientes violaciones de los derechos humanos y la militarización en las comunidades de los Pueblos Indígenas. La agresiva ofensiva del gobierno filipino a favor de proyectos extractivos y de infraestructuras se ha visto acompañado del despliegue de fuerzas militares y paramilitares en las comunidades indígenas. Estas fuerzas, que realizan operaciones de contrainsurgencia, han señalado a menudo como objetivo a los dirigentes y activistas indígenas que se oponen a la agresión del desarrollo. El 'red-tagging' se ha convertido en una táctica común para deslegitimar la resistencia indígena y justificar la violencia estatal.

Instrumentos legislativos como la Ley de seguridad humana de 2007 y la Ley antiterrorista de 2020 han servido para institucionalizar la represión. Ambas leyes han sido criticadas por sus imprecisas definiciones de terrorismo y rebelión, que otorga a las autoridades poderes irrestrictos para arrestar, detener y vigilar a cualquiera fundándose en meras sospechas. Estas leyes se han utilizado como un arma contra los defensores indígenas, convirtiendo la incidencia pacífica en motivo para la persecución penal.

Según Karapatan, una alianza nacional de derechos humanos, hay unos 700 prisioneros políticos

en Filipinas. Entre ellos, al menos 100 son indígenas, y al menos nueve de ellos son defensores de los derechos de los pueblos indígenas detenidos con cargos falsos como posesión ilegal de armas y explosivos, asesinato e intento de asesinato. Estas personas suelen estar detenidas en centros lejos de sus comunidades, como Camp Bagong Diwa en Taguig City, donde permanecen detenidos los campesinos indígenas dugamat Rocky Torres y Avelardo Avellaneda. Su caso, en el que produjeron detenciones arbitrarias, torturas y confesiones forzadas, ejemplifica el patrón generalizado de persecución estatal al que se enfrentan las comunidades indígenas.

El encarcelamiento de prisioneros políticos indígenas refleja la sistemática incapacidad del estado filipino de cumplir con sus obligaciones internacionales y constitucionales de proteger los derechos de los Pueblos Indígenas. Refleja también la profunda violencia estructural que continúa desposeyendo a las comunidades indígenas de sus tierras, silenciando sus voces y criminalizando su aspiración de libre determinación.

En este contexto, la campaña por los derechos indígenas en Filipinas pide un replanteamiento radical de la gobernanza, la justicia y el desarrollo. Insiste en que las Fuerzas Armadas detengan la militarización de las comunidades indígenas, que se abolen las leyes represivas, se revise a fondo la IPRA y se libere de forma inmediata a todas las personas y defensores indígenas que son prisioneros políticos. Solo con estas medidas puede el país comenzar a honrar la dignidad y soberanía de los Pueblos Indígenas.



El caso de  
**Christian**  
**Comenzo**



## **El caso del agricultor aeta Christian Comezo, arrestado arbitrariamente junto a su pareja Dana Marcellana y su hija de un año el 25 de junio de 2021 por el 202° batallón de infantería del ejército filipino y la policía de San Pablo City, ilustra la campaña de represión existente contra los activistas comunitarios y los Pueblos Indígenas en Filipinas.**

Su arresto, detención y denuncia con cargos falsos, como secuestro y retención ilegal agravada, incendio provocado, intento de asesinato, y asesinato, reflejan el uso sistemático del poder del estado para silenciar a los disidentes y criminalizar a quienes defienden los derechos de las comunidades indígenas.

La historia de Comezo está estrechamente ligada a las luchas de la población rural y de los Pueblos Indígenas. Nacido en una familia de campesinos pobres de San Pablo, Laguna, y con ascendencia aeta por parte de su madre, la vida de Christian se forjó en la pobreza y la resistencia. Obligado a abandonar la educación formal, trabajó como agricultor y adquirió conciencia política por la participación de su padre en el movimiento campesino.

Su arresto en 2021 fue un movimiento calculado para dismantelar la organización comunitaria en Tagalog del Sur. La elección como blanco de Comezo y Marcellana, ambos conocidos defensores de los derechos indígenas y campesinos, encaja en un patrón de señalamiento y militarización que se ha intensificado bajo los programas de contrainsurgencia. Su detención, que incluyó tortura psicológica, intimidación y coerción para confesar delitos que no habían cometido, ejemplifica cómo el sistema de justicia se utiliza contra quienes desafían los intereses estatales y corporativos.

El trauma sufrido por la familia es profundo. Dana, hija del defensor de derechos humanos asesinado Eden Marcellana, todavía daba el pecho a su hija en el momento del arresto. La bebé solo fue liberada tras reiteradas solicitudes, y se entregó a la familia. La propia Dana fue acusada por rebelión y varios casos de intento de asesinato, aunque el tribunal desestimó después los cargos por falta de pruebas y le concedió la libertad bajo fianza. A pesar de esta libertad condicional, sigue pensando sobre ella la amenaza de volver a ser arrestada por los cargos pendientes.

Christian sigue detenido en el anexo 4 de la cárcel del distrito de Metro Manila en Bagong Diwa, Taguig City, bajo el nombre de Christian Relao Beltran, un nombre que no coincide con su identidad legal según figura en su certificado de nacimiento. Esta discrepancia complica su defensa y subraya las irregularidades del caso. Su largo encarcelamiento, lejos de su comunidad y su familia, impide que puedan apoyarle y sirve de advertencia a otros activistas.

El caso es emblemático de la amplia campaña desplegada para suprimir las voces de quienes defienden la reforma agraria, los derechos indígenas y la justicia social. Subraya la urgente necesidad de proteger a los defensores de derechos humanos, desmilitarizar las comunidades rurales y garantizar que la ley no se utiliza para perseguir a quienes debería proteger. La situación de Christian Comezo es una acusación política de un sistema que castiga la resistencia y recompensa la impunidad.



El caso de  
**Awing**  
**Lumpangat y**  
**Bener**  
**Rimbuwan**



## **El caso de Awing Lumpat y Bener Rimbuwan, ambos palaw'an, dos de las siete personas conocidas como los Siete de Palawan, es un ejemplo del patrón de represión y criminalización de los Pueblos Indígenas y defensores y activistas comunitarios en Filipinas.**

Fueron arrestados el 4 de octubre de 2019 en un puesto de control de la policía en la ciudad de Puerto Princesa, Palawan, por fuerzas combinadas de la Policía Nacional y unidades militares. Las autoridades les acusaron de pertenecer al NPA y de violaciones de la Ley 10591 (Ley de regulación de las armas de fuego y munición) y de la Ley 9516 (posesión ilegal de explosivos).

En diciembre de 2024 el tribunal condenó a Lumpat y Rimbuwan a cadena perpetua por posesión ilegal de explosivos. Esta sentencia ha sido denunciada por las organizaciones de derechos humanos, incluidas Karapatan y la Unión Nacional de Abogados Populares, que argumentan que los cargos eran falsos y hubo errores gruesos en el proceso. Su condena, como el encarcelamiento de Torres y Avellaneda, revela cómo se utiliza el sistema de justicia para suprimir la oposición e intimidar a quienes desafían los intereses estatales y corporativos.

El caso de los Siete de Palawan encaja en el patrón general de militarización y señalamiento, acusando rutinariamente de insurgentes a dirigentes indígenas, defensores ambientales y activistas campesinos. Estos arrestos suelen ir acompañados de difamaciones públicas, acoso judicial y encarcelamientos prolongados, unas tácticas designadas para desmantelar los movimientos comunitarios y silenciar la voz de la resistencia.



El caso de  
**Endelyn**  
**Malan y**  
**Tiven**  
**Malan**



**El caso de Hanunuo Endelyn Banay Malan y Tiven Malan, arrestados el 13 de julio de 2024 en un puesto de control militar en Mindoro Oriental, es también buen ejemplo del estado de violencia y criminalización que sufren los Pueblos Indígenas en Filipinas.** Su arresto por parte de operativos de las Fuerzas Armadas de Filipinas se basó en acusaciones de pertenencia al NPA, una acusación frecuente para justificar la detención de personas indígenas que defienden activamente a sus comunidades..

Endelyn y Tiven, ambos mangyan hanunuo, viajaban con su hijo de 12 años y con dos defensores campesinos, Joy Laguardia y Reynaldo de los Santos, cuando se les dio el alto y se les detuvo. Los cuatro adultos fueron torturados antes de su arresto: a Endelyn le golpearon en el vientre y a Tiven el apuntaron a la cabeza diciéndole que echara a correr para poder luego alegar que intentó huir y justificar su asesinato. Cuando se negó, fue golpeado. Su hijo fue esposado y retenido solo en el vehículo militar. Se les trasladó a todos a la comisaría municipal, donde prosiguió el interrogatorio. El niño no fue liberado hasta dos días después. Las autoridades alegaron que habían encontrado armas de fuego y explosivos en su posesión, y les acusaron de delitos contra las Leyes 10591 y 9516. Pero los defensores indígenas y las organizaciones de derechos humanos han denunciado la detención por arbitraria y motivada políticamente, señalando irregularidades en los procedimientos en el retén y alegando que se plantaron pruebas falsas.

Su detención en las instalaciones de la Oficina Penitenciaria de Rojas, Mindoro Oriental, los mantiene alejados de sus familias y comunidad, haciendo más duros los efectos psicológicos y emocionales del encarcelamiento. Los cargos contra ellos son parte de la estrategia generalizada de señalamiento y militarización que apunta a jóvenes y líderes indígenas, en particular a quienes abogan públicamente por sus derechos a las tierras, la cultura y la libre determinación.

El pueblo mangyan hanunuo, como otros muchos Pueblos Indígenas en Filipinas, llevan mucho tiempo resistiendo contra la ocupación ilegal de sus tierras tradicionales y la imposición de proyectos de desarrollo dirigidos por el estado que ignoran sus derechos. En respuesta, el estado utiliza cada vez más tácticas contrainsurgentes para eliminar la organización indígena, igualando la defensa cultural y política con la rebelión. El arresto y detención de Endelyn y Tiven reflejan esta peligrosa confusión, que considera la identidad y el activismo indígena como amenazas a la seguridad nacional.



El caso de  
**Benny**  
**Hilamon**



**El caso del activista comunitario indígena cuyunin Benny Hilamon ilustra también el patrón de represión estatal contra los activistas comunitarios y defensores indígenas en el país. El 3 de junio de 2021 Hilamon fue arrestado, junto con Teresa Dioquino, Marlon Torres y Nolan Ramos, conocidos ahora como los Cuatro de Romblon, cuando llevaban a cabo una misión de observación en la isla de Sibuyan, en Romblon.** Su investigación se centraba en las condiciones de los trabajadores afectados por operaciones de minería a cielo abierto, un sector bien conocido por sus efectos en la degradación ambiental y por la explotación laboral.

Las autoridades presentaron cargos falsos de posesión de armas de fuego y explosivos y desobediencia grave a la autoridad. En noviembre de 2024, el tribunal regional sección 81 de Romblon desestimó los cargos por falta de pruebas, afirmando que ninguno de los cuatro estaba en posesión de ningún arma en el momento del arresto. Pero en lugar de liberarlos, se transfirió a Hilamon y sus compañeros a una prisión en San José, Mindoro Oriental, donde ahora se encuentran acusados de nuevos delitos de asesinato múltiple y varios intentos de asesinato, unas denuncias que se presentaron casi un año después de su detención inicial y en las que sus nombres no aparecían en la documentación original del tribunal.

El encarcelamiento de Hilamon, a pesar de que se desestimaron los cargos inicialmente presentados, es de nuevo reflejo de la estrategia de acoso judicial y señalamiento para silenciar a los activistas indígenas y de los derechos laborales. El trabajo de activismo de Hilamon está relacionado con la defensa de las tierras tradicionales, los derechos de los trabajadores y el bienestar comunitario. Su caso subraya como la identidad indígena y la militancia política se criminalizan en un marco de contrainsurgencia que considera el activismo como rebelión.

El traslado de Hilamon a una nueva jurisdicción y la presentación de dudosos nuevos cargos revelan que el sistema de justicia se manipula para prolongar la detención y suprimir la oposición. La historia es emblemática de los riesgos a los que se enfrentan los defensores indígenas que desafían a las industrias extractivas y los proyectos de desarrollo apoyados por el estado. Hay que presionar para exigir de forma urgente rendición de cuentas del sistema de justicia, protección de los derechos indígenas y la liberación de todos los presos políticos encarcelados por falsos delitos.



El caso de  
**Rocky Torres**  
y **Avelardo**  
**“Dandoy”**  
**Avellaneda**



## **El caso de los campesinos dugamat Rocky Torres y Avelardo “Dandoy” Avellaneda es un testimonio escalofriante del patrón de violencia estatal y represión al que se enfrentan los Pueblos Indígenas en Filipinas, quienes sufren de manera desproporcionada las acciones de contrainsurgencia, en un contexto de discriminación por el origen étnico, situación económica y tendencia política.**

La militarización de los territorios indígenas está vinculada desde hace tiempo con los programas de contrainsurgencia del gobierno, que extienden las operaciones militares a la vida civil. Las comunidades indígenas son convertidas en campos de batalla, y sus tierras tradicionales consideradas como “zonas de seguridad” y no como territorios protegidos.

En la provincia de Quezón, las aldeas dugamat han sufrido reiteradamente el establecimiento de campamentos militares, los desplazamientos forzados y el acoso. Una misión humanitaria de 2018 documentó cómo se agredía a las familias durante los interrogatorios, se robaban sus animales domésticos y cómo los habitantes de comunidades enteras huían por el miedo durante las operaciones militares. Cuando las comunidades intentan regresar, la incertidumbre sobre la vuelta del ejército las hace permanecer en desplazamiento prolongado<sup>1</sup>. Esta situación de militarización creó las condiciones para que la criminalización de la oposición indígena a proyectos como las represas de Kaliwa-Kanan-Laiban. Los dirigentes fueron señalados como insurgentes en lugar de ser reconocidos como defensores de sus derechos.

En este clima, los Pueblos Indígenas se ven fácilmente atrapados en las redadas contrainsurgentes del estado. Los enfrentamientos entre las Fuerzas Armadas de Filipinas (FAF) y el Nuevo Ejército del Pueblo (NPA) suelen terminar en detenciones arbitrarias de civiles, especialmente indígenas, a los que se acusa entonces de rebeldes. La borrosa línea entre las autoridades civiles y el control militar supone que las actividades diarias se convierten en sospechosas, llevando a la detención y la tortura. Esta militarización sistémica no solo mina la autonomía indígena sino que normaliza el uso de la violencia y la invención de cargos contra quienes se resisten.

El 14 de mayo de 2018, Avelardo y su sobrino Rocky, del barangay Uniray, General Nakar, provincia de Quezón, fueron a votar al barangay Ilaya. Poco antes, el 80° batallón de la 2ª división de infantería del ejército filipino había tenido un enfrentamiento con miembros del NPA en el que murió un oficial del ejército y en el que no se capturó a ningún miembro del NPA<sup>2</sup>. Los soldados se toparon con Avelardo y Rocky cuando regresaban a sus hogares. Un soldado realizó disparos de advertencia para que se detuvieran y los acusó de ser miembros del NPA. Fueron arrestados arbitrariamente además de golpeados. El 15 de mayo recibieron una visita de familiares y defensores de derechos humanos. Estos señalan que vieron huellas de botas de combate en la camiseta blanca de Rocky, que explicó que los soldados los habían interrogado y golpeado y los forzaron a confesar que eran miembros del NPA

1 <https://www.cbcplaiiko.org/2018/06/14/national-peace-and-humanitarian-mission-in-dumagat-evacuation-sites/>

2 <https://www.ipmsdl.org/hrtracker/avelardo-dandoy-avellaneda-rocky-torres/>

y que habían disparado y asesinado al oficial. Rocky y Dandoy hablaron también del trato inhumano al que habían sido sometidos, incluidas las palizas y que los habían esposado al cadáver del oficial durante su traslado en helicóptero al campamento militar Guillermo Nakar en Lucena City.

El 16 de mayo, con los ojos vendados y una escolta de 15 soldados, fueron transferidos en helicóptero y encarcelados en el centro de detención del campamento militar de Bagong Diwa en Taguig City, a más de seis horas de distancia por carretera de su comunidad. Sus familiares han testificado que antes de subir al helicóptero se les veía cansados, débiles y traumatizados. Uno de ellos gritó: “no lloreis. Volveré. Nuestra comunidad sabe que soy inocente.” Rocky y Dandoy han sido acusados de posesión ilegal de armas de fuego y explosivos y Rocky además de asesinato. El primer cargo es habitual en muchos casos de detenciones arbitrarias realizadas por la policía y el ejército en Filipinas. Los cargos no admiten fianza.

Ocho años después siguen detenidos arbitrariamente. El tribunal ha unificado los dos casos. Desde 2018 se han aplazado al menos once audiencias programadas. Estos aplazamientos han retrasado considerablemente el avance del caso y prolongado su injusta detención. Las razones para los aplazamientos han sido diversas, pero todas se relacionan con cuestiones procesales y administrativas competencia del sistema de justicia. Entre ellas hay mociones sin resolver o pendientes que debe resolver la corte antes de que puedan realizarse las vistas orales, periodos de transición por el nombramiento de un magistrado presidente en funciones y emergencias médicas del fiscal. En otros casos las audiencias se reprogramaban por problemas de agenda, como la participación del fiscal en programas de capacitación, o porque el magistrado en funciones era asignado a casos en otros tribunales.

### **Caso contra Avelardo Avellaneda**

Causa penal número 2018-154-I por violaciones de RA 9516 (Ley de reforma de las disposiciones del Decreto Presidencial número 1866, reformado, llamado Codificación de las leyes relativas a la posesión, manufactura, comercio, adquisición o disposición ilegal de armas de fuego, munición o explosivos para imponer penas más graves por ciertas violaciones de la misma y por otros motivos pertinentes”)

Tribunal: Corte Regional 65, Infanta, Provincia de Quezón

### **Caso contra Avelardo Avellaneda y Rocky Torres**

Causa penal número 2018-153-1 por asesinato

Tribunal: Corte Regional 65, Infanta, Provincia de Quezón

Los retrasos no solo han obstaculizado la justicia, sino que han agravado las afectaciones emocionales y psicológicas de los detenidos y sus familias. Cada aplazamiento es otra oportunidad perdida para responder a los falsos cargos y afirmar su inocencia ante el tribunal. Este prolongado limbo legal subraya la necesidad urgente de reformas judiciales que prioricen los derechos de los acusados, especialmente aquellos que se enfrentan a cargos por motivaciones políticas.

Su encarcelamiento en Metro Manila, lejos de su comunidad en la provincia de Quezón, no solo les aísla de sus familias, sino que sirve como advertencia para quienes se atreven a resistir. La carga psicológica para sus hijos, las dificultades económicas de sus familias y el estigma social de estar asociados a la insurgencia son factores que contribuyen a la estrategia general de silenciar la resistencia indígena. Los ingresos de las familias de Dandoy y Rocky son escasos, justo para hacer frente a las necesidades básicas y mantener a sus familias. Las falsas acusaciones de ser miembros

del NPA han sometido a sus familias al ostracismo y las dificultades, aumentando su sufrimiento. Se ha reportado que sufren tuberculosis pulmonar contraída durante su detención<sup>3</sup>.

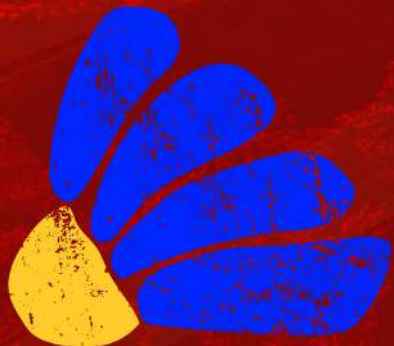
Organizaciones indígenas y defensores de Filipinas han abogado por su liberación inmediata y por el pleno respeto de los derechos de los dugamat. Deben investigarse las alegaciones de tortura y todas las irregularidades de su detención y encausamiento, los perpetradores llevados ante la justicia y deben proporcionarse las debidas reparaciones.

---

3 [https://www.facebook.com/katribuphils/photos/six-years-of-injustice-free-rocky-torres-and-dandoy-avellanedakatri-bu-kalipunan-/840473024787055/?\\_rdr](https://www.facebook.com/katribuphils/photos/six-years-of-injustice-free-rocky-torres-and-dandoy-avellanedakatri-bu-kalipunan-/840473024787055/?_rdr)



# Conclusión



# En Filipinas, la criminalización y encarcelamiento de personas indígenas que afirman sus derechos es un problema de derechos humanos grave y persistente. Refleja una crisis más profunda, enraizada en fallas sistémicas de las fuerzas del orden, las instituciones judiciales y la gobernanza. Estas fallas permiten que la criminalización de las luchas e incidencia indígenas se hayan normalizado como respuesta a la oposición, sobre todo cuando esa oposición desafía intereses poderosos o desarrollo respaldado por el estado.

Los pueblos indígenas, que han defendido siempre sus tierras ancestrales y su libre determinación, son tratados crecientemente como amenazas. Su resistencia se responde a menudo con vigilancia, acoso y detenciones arbitrarias. El sistema de justicia se suele utilizar para silenciarles con cargos falsos, detenciones prolongadas e intimidación judicial, en lugar de para proteger sus derechos.

Para resolver estos problemas deben fortalecerse las salvaguardas legales para prevenir las detenciones arbitrarias y garantizar el debido proceso. Las fuerzas del orden deben responder por las violaciones cometidas y deben crearse mecanismos para la fiscalización independiente. El sistema de justicia debe respetar los derechos indígenas con integridad e imparcialidad.

Igualmente importante es la necesidad de proteger a las comunidades indígenas de la militarización y la coerción. Deben respetarse sus territorios como espacios de supervivencia cultural y autonomía, no como zonas de conflicto. Los Pueblos Indígenas deben ser libres de organizarse, aprender y defenderse sin miedo a la persecución.

El corazón de esta lucha es el principio de justicia. Más allá de la protección, los Pueblos Indígenas merecen reconocimiento, dignidad y libertad para moldear su futuro.

Para responder a este patrón creciente de represión contra los Pueblos indígenas y sus defensores en Filipinas, debemos pasar de la indignación a la resistencia organizada. Resolver estos casos exige una respuesta a muchos niveles basada en la solidaridad, la defensa legal y la resistencia.

- En primer lugar, **es urgente que se retiren todas las acusaciones falsas contra las personas y defensores indígenas.** Más aún, es necesario fortalecer la defensa legal y los sistemas de apoyo comunitario. Los indígenas y defensores prisioneros políticos se enfrentan a falsas acusaciones y detenciones prolongadas sin acceso a representación letrada adecuada. Crear equipos legales de respuesta rápida y capacitar a equipos comunitarios paralegales puede ayudar a asegurar que se protegen sus derechos en el momento de la detención. Estos equipos deben ser capaces de ejercer la defensa en los tribunales pero también de impugnar la legitimidad de las pruebas y exponer las violaciones del debido proceso.
- Segundo, **debemos amplificar la sensibilización pública y la incidencia.** Las campañas coordinadas en las redes sociales, los medios independientes y las plataformas culturales pueden ayudar a visibilizar estos casos.
- Tercero, **es esencial desafiar los marcos legales que permiten la represión.** Leyes como la

Ley antiterrorista de 2020 y programas como el Whole-of-Nation Approach se han utilizado para identificar activismo como terrorismo. Debe mantenerse la incidencia para su abolición y debe presionarse a los órganos legislativos para que respeten los derechos constitucionales y las salvaguardas a los Pueblos Indígenas contenidas en la IPRA.

- Cuarto, **hay que movilizar la solidaridad internacional.** La comunidad internacional puede tener un rol crítico para exigir responsabilidades al gobierno filipino. La relación con los mecanismos de las Naciones Unidas, los organismos internacionales de derechos humanos y las redes indígenas globales puede ayudar a presionar y proporcionar apoyo moral y material. Habría que animar a observadores internacionales a que hicieran un seguimiento de los juicios y de las condiciones de los centros de detención, para garantizar la transparencia y la justicia.
- Quinto, **debemos proteger a las comunidades indígenas de la militarización.** La presencia de las Fuerzas Armadas en los dominios ancestrales no solo dificulta la vida cotidiana sino que afecta al gobierno y a la cultura indígenas. Se debe apoyar a las comunidades para que defiendan la autoridad civil, documenten los abusos militares y establezcan zonas de paz en las que el diálogo y la libre determinación estén por encima de la coerción.
- Y, finalmente, **debe demandarse la rendición de cuentas a todos los niveles.** Quienes sean responsables de las detenciones arbitrarias, torturas, falseamiento de pruebas y detenciones prolongadas deben ser investigados y llevados ante la justicia. Esto no solo incluye a los efectivos individuales sino también a los actores institucionales que permiten y justifican estos abusos. La rendición de cuentas es un paso necesario para que se haga justicia.

Estas recomendaciones están basadas en las experiencias directas de aquellos que han sido arrestados arbitrariamente, detenidos y silenciados. Nos ofrecen una hoja de ruta para la resistencia, combinando la acción legal, la incidencia cultural, la reforma política y la implicación internacional. Sobre todo, son una afirmación de que la lucha de los Pueblos Indígenas por sus tierras tradicionales y libre determinación es justa y necesaria.

# ¡Comparte, síguenos y actúa!



[iprights.org](http://iprights.org)



**PANAGHIUSA**  
PHILIPPINE NETWORK TO UPHOLD  
INDIGENOUS PEOPLES' RIGHTS



**Indigenous Peoples  
Rights International**  
Championing Indigenous Peoples Rights